



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43034

08/11/2018

111676

AUTOR/A: ALONSO DÍAZ-GUERRA, José Jaime (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que España tiene que ofrecer oportunidades a sus investigadores y también conseguir que personal extranjero cualificado quiera venir a trabajar a este país.

Por ello, el Gobierno trabaja para generar las condiciones necesarias para la atracción, incorporación y consolidación del talento investigador, con el impulso de una serie de medidas, entre las que se pueden destacar las siguientes:

En primer lugar, el refuerzo de la Oferta de Empleo Público para personal de investigación, para lo cual el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 955/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2018, que incluye una importante mejora para los Organismos Públicos de Investigación (OPIs) y constituye la mejor oferta de la última década. Los OPIs contarán con 435 nuevas plazas para científicos y técnicos de apoyo a la investigación, un 26% más que el año anterior. A esta cifra se añaden 25 puestos para personal laboral fijo y 301 plazas de promoción interna.

También se agilizó el nombramiento de más de 700 plazas de personal de investigación de las distintas Escalas de los OPIs, que se encontraba paralizado.

Por otro lado, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, señala una tasa de reposición de efectivos del 100 % para las plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad, de Profesores Titulares de Universidad y de Profesores Contratados Doctores de Universidad. Asimismo, establece que cada Universidad estará obligada a destinar, como mínimo, un 15 % del total de plazas que oferte a la incorporación, en aquella categoría para la que esté acreditado, de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. Asimismo, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MCIU) publicará en las próximas semanas la convocatoria para la expedición de las certificaciones I3 del Personal Docente e Investigador (PDI), para que puedan concursar a plazas de profesor Titular y Catedrático de Universidad.



Por otra parte, cabe señalar la mejora de la dotación del programa Ramón y Cajal. Así, la Agencia Estatal de Investigación (AEI) convocó 200 ayudas para contratos ‘Ramón y Cajal 2018’, frente a las 175 de años anteriores, dotadas con un total de 61.720.000 millones de euros, un 14,2% más que en 2017.

Además, el Consejo de Ministros autorizó las siguientes convocatorias:

- Doctorados Industriales y Torres Quevedo, correspondientes al año 2018, con una dotación de 4 millones de euros y 15 millones de euros, respectivamente.
- Juan de la Cierva-Formación: 225 ayudas con una financiación de 11.250.000 euros.
- Juan de la Cierva-Incorporación: 225 ayudas con una financiación de 20.925.000 euros.
- Ayudas para personal técnico de apoyo a la I+D+I con una financiación de 7.020.000 euros.

También se resolvieron las convocatorias de contratos predoctorales, doctorados industriales, Juan de la Cierva-Formación y Juan de la Cierva-Incorporación correspondientes al año 2017.

Las convocatorias de ayudas FPU (Formación del Profesorado Universitario) y FPI (Formación del Personal Investigador), que suman 170 millones de euros para la formación de personal docente e investigador del sistema universitario y científico español, estuvieron abiertas entre el 9 y el 29 de octubre de 2018, y destinarán 100 millones a financiar contratos predoctorales FPI y 70 millones a financiar contratos predoctorales FPU.

El 20 de diciembre de 2018 se publicó la relación provisional de las ayudas concedidas en la primera fase del programa "Beatriz Galindo". Se adjudicaron las 100 ayudas a las Universidades públicas participantes y la evaluación se realizó por un panel internacional de expertos. En la financiación senior el MCIU aportará 65.000 euros y en la junior 35.000 euros.

Cabe señalar que también se convocaron los Premios Nacionales de Investigación, que desde el año 2014 no se convocaban, con una cuantía total que asciende a 150.000 euros.

Por último, el Consejo de Ministros aprobó la transposición de la Directiva (UE) 2016/801 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, relativa a los requisitos de entrada y residencia de los nacionales de países terceros con fines de investigación, estudios, prácticas, voluntariado, programas de intercambio de alumnos o proyectos educativos y colocación au pair, lo que implica un apoyo real y tangible a favor de la internacionalización y la atracción de talento de Universidades, entidades de I+D+I y centros de investigación, con la simplificación de trámites administrativos, reducción de los plazos para las gestiones de autorización de residencia, y recogida de la demanda de facilidades que





favorezcan la llegada y la permanencia, como la posibilidad de impartir docencia, viajar con sus familiares o residir e investigar en más de un país europeo.

Además, hay que destacar que próximamente se aprobará la homologación del régimen retributivo de las Escalas científicas y técnicas de los OPIs de la Administración General del Estado, el Estatuto del Personal Investigador en Formación y el Estatuto del PDI.

Por último, a principios de este año se pondrán en marcha una serie de medidas que eliminarán la fiscalización previa de los OPIs, lo cual ayudará a estabilizar el sector y dará más oportunidades al talento científico español y extranjero que quiera retornar a España.

Madrid, 16 de enero de 2019